

# Índice

PRÓLOGO DE JAVIER SÁDABA .....	9
INTRODUCCIÓN .....	15
1. HACIA UNA ÉTICA NO ESPECISTA .....	21
1.1. Los animales como recursos .....	21
1.2. El peso de la tradición .....	24
1.3. ¿Razones para privilegiar moralmente a los humanos?	29
1.4. «Solo importa si sufren» .....	33
2. LA CAPACIDAD DE SUFRIR .....	37
2.1. Los animales no son máquinas .....	37
2.2. ¿Sienten el dolor? .....	42
2.3. Más allá de la conciencia perceptiva .....	46
3. LOS ANIMALES Y EL PERJUICIO DE LA MUERTE .....	55
3.1. ¿Es la muerte de los animales moralmente irrelevante?	55
3.2. La preferencia por vivir de los individuos autoconscien- tes .....	59
3.3. Los animales autoconscientes y la protección moral de sus vidas .....	63
4. LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES .....	67
4.1. Tener un derecho.....	67
4.2. ¿Debemos ser vegetarianos? .....	69
4.3. La utilidad de los derechos.....	75

5. LOS CONFLICTOS ENTRE VIDAS: EL CASO DE LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES .....	81
5.1. Investigación animal y relevancia científica.....	81
5.2. ¿Una excepción válida del principio de no dañar?.....	89
5.3. Gradación del valor de las vidas: una propuesta .....	95
6. ¿CULTURA O TORTURA? LAS CORRIDAS DE TOROS Y LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA .....	101
6.1. ¿El arte de los toros?.....	101
6.2. La crueldad con los animales y los límites de la creación artística.....	106
6.3. La excepción taurina.....	113
6.4. Tradición <i>versus</i> razón.....	119
BIBLIOGRAFÍA .....	125

# Introducción

¿Qué puede esperar el lector de este libro? Básicamente, dos cosas. Por un lado, que le haga pensar en aquello que, probablemente, nunca hubiera considerado necesario pensar: ¿merecen los animales un mejor trato? Y por otro, que le muestre una forma integral de pensar, que vaya de las razones últimas, para comportarnos de una manera u otra, al ámbito práctico de cómo esas razones se plasman en obligaciones concretas. Creemos que un mérito importante de este libro es que, de manera muy divulgativa, pretende dar respuestas filosóficas al debate sobre nuestra relación con los animales aplicando ideas básicas a cuestiones prácticas como si debemos ser o no vegetarianos, si hay que experimentar con animales o hasta qué punto son justificables las corridas de todos.

Somos conscientes de que el tema de este libro a mucha gente le parece, cuanto menos, de poca relevancia. Para algunos, incluso, preguntarse si los animales tienen o no derechos es una tarea absurda o desdeñable. Obviamente, esta amplia desconsideración o desprecio del tema no tiene por qué invalidarlo por sí mismo. De hecho, algunos activistas del movimiento animalista dirían que esa actitud es inevitable e, incluso, esperanzadora. Pues podrían pensar que sería aplicable a ellos la creencia de John Stuart Mill de que, en todo gran movimiento, a la etapa del ridículo siempre le siguen las de discusión y, finalmente, adopción. No sabemos lo

lejos que pueda llegar el movimiento animalista y si el desinterés o la mofa que despierta actualmente en muchos podrá convertirse, a la larga, en una actitud generalizada de permisividad y aceptación, pero sí creemos que el tema de los derechos de los animales es, por sí mismo, mucho más importante de lo que parece. Por ello, con este libro queremos sobre todo convencer al lector de que dicho tema merece alcanzar, al menos, esa segunda etapa de discusión y debate público a la que se refería Mill.

No se le suele conceder relevancia a este tema porque se da por sentado, también entre los filósofos, que el valor de los animales es meramente instrumental y que, por tanto, al igual que las cosas, solo importan si sirven al interés humano. Este es un postulado omnipresente en la historia de la moral y de la filosofía moral de Occidente. En el capítulo primero se mostrarán los orígenes y desarrollos teóricos de dicho postulado. Pero también haremos ver la evidente debilidad del mismo una vez que pensamos sobre él. La tradicional actitud, incluso entre los más destacados pensadores, de negarse a analizar críticamente dicho postulado, resulta incomprensible cuando uno percibe inmediatamente sus graves incoherencias. En alguna medida, esas reticencias al análisis pueden compararse con las que los mejores filósofos e intelectuales mostraron en el pasado respecto a los entonces aceptados postulados esclavistas, racistas o sexistas. Precisamente, uno de los grandes retos planteados a los que se niegan a reconocerles estatus a los animales es que su propuesta puede ser acusada de cometer el mismo error que en tales casos. El error es conceder relevancia moral solo a aquellos que pertenecen a una categoría, como la de hombres libres, de la raza blanca o del género masculino, en virtud solo de la pertenencia a esa categoría. Así, reconocer estatus solo a los seres humanos *porque* solo ellos son miembros de la especie humana cometería el mismo error argumentativo que el esclavismo, el racismo o el sexismo. Ciertamente siempre podría evitarse este prejuicio de la especie si uno demuestra que los seres humanos merecen consideración especial no solo por ser de una especie biológica, sino porque todos y cada uno

de los seres humanos tienen una cualidad que los justifica. Pero eso no es tarea fácil, como se verá en el primer capítulo.

En definitiva, parece que existen motivos importantes para no aplazar más el debate sobre una pregunta tan básica como la de si somos los seres humanos los únicos que tenemos valor intrínseco. Aquí queremos mostrar esos motivos y, al mismo tiempo, participar en dicho debate.

Pero hay algo más que queremos aportar con este libro. Se trata de un intento de explicar cómo se puede pensar sobre el asunto yendo de los fundamentos a la práctica. Tras mostrar en el capítulo primero los principales retos que se le plantean a la dominante forma de considerar a los animales, se propone la conveniencia de pensar este problema desde la cuestión, fundamental en ética, de cuál debe ser el criterio general para regir nuestra conducta moral. Creemos que este no puede ser otro que el de no dañar a los demás; y que quiénes sean *los demás* solo ha de depender de si pueden ser dañados, con independencia de la especie a que pertenezcan. Y ya que la manera más fundamental de padecer un daño es sufriendo por algo que le hacen a uno, todo aquel que tuviera la capacidad de sufrir debería, solo por ello, ser digno de consideración moral.

Esto nos permite ampliar los límites de la comunidad moral hasta tener que interesarnos, de alguna manera, además de por todos los seres humanos, por aquellos animales que posean la capacidad de sufrir. No obstante, hay una primera dificultad con esto, y es que no todos aceptan que haya animales capaces de sentir dolor. De hecho, algunos pensadores han sostenido y sostienen que los animales son meros autómatas, que se mueven por meros instintos y que realmente no pueden sufrir porque, a diferencia de los humanos, no pueden tener conciencia del sufrimiento. El capítulo segundo da argumentos para cuestionar esta postura y concluir que nuestras intuiciones no se equivocan cuando nos dicen que los animales sufren.

Pero no solo infligiendo sufrimiento se le puede hacer daño a alguien de manera importante. Parece evidente que, en el caso de

una persona, también se le causa un gran mal si se le quita la vida contra su voluntad. Pero ¿ocurre lo mismo con los animales? ¿Podemos sostener coherentemente que los animales tienen interés por vivir y que, por ello, la muerte de estos no es algo en sí mismo moralmente irrelevante? Para tener un interés por vivir, ¿basta con que se puedan determinar importantes privaciones que la muerte supone para alguien? ¿O más bien se exige que la posible víctima sea consciente de las ventajas *para uno* de seguir vivo? ¿Cómo podría nuestra respuesta al respecto afectar a la consideración debida al valor de la vida animal? Estas son las cuestiones que se pretenden responder en el tercer capítulo.

Una vez aclaradas estas cuestiones de fundamentos, como cuál debe ser el último principio ético (según nosotros, el de no dañar a todo aquel que pueda ser dañado) y a quién concede estatus este principio (según nosotros, a aquellos animales que tenemos razones de peso para pensar que son dañados al provocarles sufrimientos o quitarles la vida), corresponde preguntarse en qué tipo de obligaciones se concretaría un reconocimiento de entidad moral a los animales. Para algunos teóricos, el trato que demos a un animal siempre debería estar supeditado al objetivo de reducir el sufrimiento no solo de él, sino de todos los seres sintientes afectados por ese trato; para otros, la digna consideración de un animal conlleva reconocerle derechos que imponen a nuestra conducta restricciones cuyo cumplimiento no depende de consideraciones de bienestar general. En el capítulo cuarto presentamos este debate y hacemos una propuesta propia que, creemos, recoge lo mejor de esas dos posturas teóricas.

Pues bien, después de exponer nuestras ideas, tanto sobre la justificación y atribución de estatus moral, como sobre cuál es la mejor forma de entender las obligaciones con aquellos a los que se debe reconocer estatus, en los dos capítulos restantes aplicamos dichas ideas al estudio de algunos problemas prácticos relacionados con los animales. Así, en el capítulo quinto nos interesamos, en concreto, por la controversia sobre si es lícito usar animales en los experimentos, especialmente los realizados en el ámbito

médico, que son los más polémicos. Intentamos dar una respuesta, lo más racional posible, al dilema ético que nos suscita la posibilidad de estos experimentos. Un cuerno de este dilema nos diría que si aceptamos que los animales usados en experimentos tienen el mismo interés básico por no sufrir ni morir que tenemos nosotros, no deberíamos permitir dichos experimentos ni beneficiarnos, por tanto, de sus resultados. Pero si, desde el otro cuerno del dilema, consideramos que experimentar con los animales está justificado para conseguir un bien mayor, como es la salud de muchos seres humanos, eso nos conduce al inaceptable sacrificio de individuos moralmente valiosos.

En el último capítulo de este libro aplicamos nuestra propuesta teórica a la controversia sobre las corridas de toros. Esta controversia presenta peculiaridades que la diferencian claramente de la anterior, pues quienes defienden la continuidad de este tipo de espectáculos lo justifican no en virtud de un supuesto beneficio para la mayoría, sino atendiendo esencialmente a consideraciones estéticas y de apoyo a lo tradicional. Tras exponer las deficiencias, según nuestro punto de vista, en las argumentaciones de aquellos que defienden los toros como una imprescindible manifestación de valor artístico, y las contradicciones de una legislación, como la española, que a pesar de prohibir de manera general el maltrato animal permite las corridas por su valor tradicional y cultural, recuperamos ciertas ideas de capítulos anteriores para sugerir una forma plausible de pensar esta controversia.

Nos gustaría señalar, por último, que aunque este libro ha sido pensado y escrito como un todo coherente, fruto de un trabajo conjunto de los autores por satisfacer los dos objetivos mencionados más arriba (resaltar la crucial relevancia de esta temática y mostrar una forma global de considerarla), algunas de sus partes son versiones revisadas de publicaciones previas de los autores. Así, el capítulo sexto se basa en gran medida en el artículo «Los toros y la legislación española. A propósito de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña 854/2001, de 11 de julio», publicado por Francisco Lara en *Doxa, Cuadernos de Fi-*

*losofía del Derecho* (2012, volumen 33). De la misma forma, algunas de las reflexiones presentadas aquí también pueden encontrarse en el artículo de Olga Campos: «Más allá de una concepción instrumental del valor de los animales: la irracionalidad del paradigma humanista», publicado en *Revista de Filosofía* (2011, volumen 36, n° 2).